

Boletín Oficial

de la provincia

de las Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 5796

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. (Gaceta 2 de Marzo)

Núm. 591

Gobierno Civil

Negociado de Reemplazos

Circular.—De acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de Reclutamiento, he acordado señalar los días que expresa la relación que a continuación se inserta a cada uno de los pueblos de esta provincia para el juicio de exenciones alegadas por los mozos comprendidos en el reemplazo del corriente año y para las excepciones concedidas a los reclutas pertenecientes a los de 1901, 1902 y 1903, que en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de reclutamiento, deben ser revisados por dicha Corporación. Palma 4 de Marzo de 1904.

El Gobernador interino, Ignacio Martínez de Campos

Relación que se cita

- Día 2 Abril
Andraitx, Calviá, Establiments, Santa Eugenia, Fornalutx y Lloseta.
- Día 5
Algaida, Buñola, Capdepera y Deyá.
- Día 6
Buger, Esporlas, San Juan y Marratxi.
- Día 7
Estallenchs, Maria, Sineu, Son Servera y Valldemosa.
- Día 8
Alaró, Bañalbufar y Sansellas.
- Día 9
Alcudia, Sta. Maria y Porreras.
- Día 11
San Lorenzo, Sta. Margarita y Puigpuñent.
- Día 12
Inca y Montuiri.
- Día 13
Artá y Muro.
- Día 14
Binisalem y Selva.
- Día 15
Campanet y La Puebla.
- Día 16
Campos, Costitx y Petra.
- Día 18
Pollensa y Villafranca.
- Días 19, 20 y 21
San Antonio Abad, Sta. Eulalia, Formentorera, San José, San Juan Bautista e Ibiza.

Días 22, 23, 25 y 26
Alayor, Ciudadela, Ferrerías, Mahón, Mercadal y Villa-Carlos.

Día 27
Felanitx.
Día 28
Lluchmayor.
Día 29
Escorca, Llubi y Santanyí.
Día 30
Sóller.

Días 3 y 4 Mayo
Manacor.
Día 5 y siguientes necesarios
La Ciudad y término de Palma.

Palma 3 de Marzo de 1904.—El Presidente, Antonio Barceló.

Núm. 592

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE BALEARES

Circular.—*Reemplazos*—A fin de que esta Comisión mixta de reclutamiento pueda reclamar a su debido tiempo los certificados de existencia de los mozos comprendidos en el alistamiento del corriente año, que prestan sus servicios voluntariamente en el Ejército ó Armada, sin que se hallen inscritos en las industrias á flote de pesca y navegación, los Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, cuidarán de remitir dentro de tercero día un estado clasificado en el que conste los nombres y apellidos de los que se encuentren en este caso, con expresión del arma y cuerpo en que sirvan y punto actual de su residencia.

Al propio tiempo remitirán un estado debidamente clasificado de los hermanos de los mozos comprendidos en el reemplazo del corriente año, que hayan alegado tenerlos sirviendo personalmente por su suerte en alguno de los cuerpos armados del Ejército activo, en el que conste los nombres y apellidos, número del sorteo, año del reemplazo á que pertenecen, arma y cuerpo en que sirvan, y punto actual de su residencia, á fin de poder reclamar las certificaciones necesarias para acreditar este extremo en los expedientes justificativos de las exenciones que hubiesen producido oportunamente.

Igual estado remitirán con referencia á cada uno de los reemplazos de 1901, 1902 y 1903, comprensivos de los hermanos de los mozos á quienes se concedió la exención del párrafo 10 del art. 87 de la vigente ley de reclutamiento, que continúen prestando el servicio en el Ejército activo, para los efectos de la revisión prefijada en el art. 100 de la misma ley.

Palma 3 de Marzo de 1904.—El Presidente, Antonio Barceló.—P. A. de la C. M.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 593

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Subasta.—Decretada por el Sr. Gobernador civil de esta provincia en 10 de Noviembre último, la caducidad de la mina de lignito titulada «Salvador» de 15 pertenencias, sita en el término municipal de Puigpuñent, propiedad de D. Matias Pascual y Payeras vecino de Palma, y transcurrido sin apelación el término legal de tres meses que la ley fija para interponer recurso contencioso-administrativo contra el expresado decreto, debe incoarse el expediente de enagenación de dicha propiedad minera, la cual ha sido justipreciada como valor legal, por el señor Ingeniero Jefe de minas en esta provincia en 2 000 pesetas, con arreglo al artículo 25 y siguientes del Reglamento de minas vigente, teniendo efecto por lo tanto la primera de las subastas el día 14 del actual á las 11 de la mañana en el despacho de la Delegación, y días 22 y 28 del propio mes, á igual hora, si necesario fuere.

En ninguna de las tres subastas se admitirá postura inferior al mencionado justiprecio.

El derecho del antiguo poseedor de la indicada mina, para liberarla, subsiste hasta el momento de nueva adjudicación.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue á conocimiento de las personas que quieran tomar parte en dichas subastas.

Palma 3 de Marzo de 1904.—Valentin Sambricio.

Núm. 594

ADUANA DE PALMA

Anuncio.—En el plazo de sesenta días se admitirán proposiciones para arriendo de local donde instalar esta Aduana, según pliego de condiciones que se halla á la disposición del público en estas oficinas.

Palma 2 de Marzo de 1904.—El Administrador, Polo.

Núm. 595

AYUNTAMIENTO DE STA. EULALIA

En el sorteo celebrado en el día de ayer de los contribuyentes de este Municipio que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal durante el corriente año han resultado elegidos los Señores siguientes:

- D. Miguel Juan Clapés, Parello
- José Guasch Guasch, C. Guasch
- Lucas Noguera Juan, C. Chordi
- Antonio Colomar Ferrer, March
- Vicents Ferrer Ferrer, Benisait
- Antonio Ferrer Guasch, Andraitx
- Antonio Serra Ferrer, Micalet
- Juan Riera Tur, Fornou

D. José Bui Serra, C. Viveta
José Bui Tur, C. Bui
José Tur Clapés, C. Rafalet
Francisco Costa Boned, Coves
Lo que se anuncia á los efectos del artículo 69 de la Ley Municipal.
Santa Eulalia á 27 de Febrero de 1904.
—El Alcalde, Antonio Mari.—El Secretario, Juan Muri.

Núm. 596

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Hallándose vacante la plaza de Depositario de los fondos de este Municipio por renuncia del que la desempeñaba se anuncia al público para que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes durante el plazo de treinta días á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Para garantir el buen desempeño del referido cargo deberá prestarse una fianza de 50.000 pesetas que podrá constituirse por cualquiera de los medios admitidos por la Ley.

La retribución asignada á dicha plaza se fija en 75 céntimos de peseta para cada cien pesetas de las cantidades que ingresen en Depositaria.

Mahón 2 de Marzo de 1904.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

Núm. 597

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Terminado el padrón de prestación personal de esta villa correspondiente al actual año de 1904, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de cuatro días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Selva 3 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Miguel Celis.—P. A. del A.—Pablo Morrey, Secretario.

Núm. 598

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Terminado el repartimiento vecinal del cupo de consumos, como el de alcoholes y sal con los recargos autorizados correspondientes á este pueblo en el actual año de 1904, estará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, á contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expirado el cual, el día siguiente á las nueve se reunirá en esta Sala Consistorial la Junta Municipal en sesión pública para oír y fallar las reclamaciones que se presenten contra el indicado reparto.

Montuiri 3 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Juan Garau.—P. A. del A. y J. R.—Bernardo Ribas, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal durante el mes de Enero de 1904 que se forma y publica a tenor de lo dispuesto por los artículos 109 y 110 de la ley.

Sesión del día 1.º.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se posesionaron del cargo los concejales electos en ocho de Noviembre último y de la Alcaldía Don Antonio Planas y Franch cesando los concejales salientes. Se nombraron los Tenientes de Alcalde y los Síndicos. Se acordó celebrar una sesión semanal a la hora diez y nueve en primera convocatoria los lunes y en segunda los miércoles. Dióse cuenta del balance de la situación económica del Ayuntamiento en el día de hoy comparado con el de igual fecha del año anterior del que resulta una mejora económica de 215.805 pesetas 63 céntimos.

Sesión del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior. Se recibió la visita oficial del nuevo Sr. Gobernador Civil devolviendo la que le había hecho esta mañana una Comisión del Ayuntamiento. Se aprobaron quince cuentas sumantes la cantidad de 1003 pesetas 33 céntimos. Se acordó la división del Ayuntamiento en cinco Comisiones permanentes y una especial de Ensanche permaniendo los Concejales que deben formarla y los que deben llevar su representación en otras Corporaciones. Se designó por sorteo al Concejal D. Bartolomé Bauzá y Esbarranch electo por el segundo distrito para cubrir la vacante extraordinaria ocurrida por el fallecimiento en 24 de Marzo de 1902 del Concejal D. Sebastian Trián y Coll. Se dividió en tres secciones los contribuyentes por Industrial y Territorial a efectos de sortear entre ellos los treinta y siete que han de formar parte de la Junta Municipal. Se adjudicó definitivamente a Don Miguel Ramis la subasta del arbitrio sobre la ocupación de la vía pública por la cantidad anual de 15.020 pesetas. Se acordó exponer al público las nóminas electorales de Compromisarios de Senadores a efectos de reclamación. Se aprobó el acta de recepción definitiva del alcantarillado de la calle de Ribera. Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador Civil levantando la multa de 500 pesetas impuesta por el Ayuntamiento al contratista de la tala del arbolado de la Rambla. Se acordó pase a la respectiva Comisión una proposición respecto al nuevo edificio del Instituto.

Sesión del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron cuarenta y una cuentas por la cantidad de 14.384 pesetas 10 céntimos. Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Diciembre. Se agradeció el regalo de un cuadro hecho al Ayuntamiento por el pintor subvencionado por el mismo D. Antonio Gelabert. Quedó enterado el Ayuntamiento de una R. O. expedida por el Ministerio de la Guerra autorizando la reforma del camino vecinal de Génova a la Bonanova, acordándose al propio tiempo llevar una respectuosa exposición al Gobierno pidiendo la supresión de todas las zonas polémicas en esta provincia por los gravísimos perjuicios que ocasionan tan honesto gravamen. Se acordó publicar una invitación a los propietarios de terrenos en las afueras para que presenten proposiciones de venta al objeto de instalar el nuevo Matadero. Se aprobó la distribución de fondos para las atenciones de este mes importando la cantidad 149.566 pesetas cts. 13. Se acordó devolver la fianza al contratista que fué del arbitrio de la Pescadería. Se acordó que las proposiciones que impliquen un gasto pasan al previo informe de la Comisión de Hacienda. Se autorizó a D. Juan Riera para instalar en la calle del Hornabeque un gasógeno y un gasómetro de gas pobre para alimentar un motor del mismo de fuerza 68 caballos y a la Sociedad del Gas dos motores uno de 4 y otro de 5 en su fábrica del molinar. Se autorizó la construcción de una casa en el Molinar. Se aprobaron siete dictámenes de la

Comisión de obras referentes al ramo. Se acordó la desaparición de la Tranvía del Ferrocarril por el interior de la población. Se admitió la dimisión presentada por don Miguel I. Font del cargo de relojero Municipal por haber fijado su residencia en el continente nombrándose en su reemplazo a D. Miguel Girberri y Sabater.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron treinta y siete cuentas importantes 4.348 pesetas 66 céntimos. Se leyó con agrado una carta del Sr. Gobernador Civil acordándose se le den las gracias por la que ofrecía varios premios en metálico para los alumnos de las escuelas municipales. Se aprobó la designación de los sitios donde deben instalarse los mingitorios. Se aprobó el acta de recepción provisional de la tarima del Salón de sesiones. Quedó el Ayuntamiento enterado de haber sido sobreseído condicionalmente el recurso de alzada interpuesto por D. José Cortés sobre los planos del Matadero. Se acordó el traspaso de la propiedad de la sepultura n.º 90 del cuadro 8.º del cementerio general. Se aprobaron dos dictámenes de la Comisión de obras referentes al ramo. Se acordó elevar una exposición al Gobierno para que las oposiciones a las escuelas municipales tengan lugar en esta Ciudad en vez de celebrarse en Barcelona. Se nombró los individuos que han de formar la comisión de las ferias y fiestas de este año.

Sesión del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron 14 cuentas por la cantidad de 5.175 ptas. 02 céntimos. Quedó el Ayuntamiento enterado con agrado del donativo de 30 libros hechos por D. Nicolás Muntaner para premios a los alumnos de las escuelas municipales. Igualmente quedó enterado de que para tomar parte de la Comisión mixta de Ferias y Fiestas la Diputación provincial había designado a los Sres. Diputados D. Luis Pascual, D. Juan Aguiló y D. Salvador Vidal Valls de Padriñas. Se acordó adjudicar definitivamente a D. Lorenzo Garau la construcción de una tubería de hierro para el surtidor del lavadero de Sta. Catalina. Se acordó expropiar una casa de aquel Arrabal para el ensanche de la vía pública. En vista de un parte del celador de vías y obras se acordó reparar por administración unos muros de contención derribados por las últimas lluvias en el camino vecinal de Génova a Portopi y rural de Calamayor solicitándose previa autorización del Excmo. Sr. Capitán General a efectos de las zonas polémicas. Se designó al concejal D. Gabriel Fuster y Forteza para formar parte de la Comisión mixta que ha de entender en la mejora del camino vecinal de Palma a Lluchmayor. Se declaró no ser posible subvencionar la sociedad de Barcelona titulada «Estudis Universitaris Catalans». Se acordó el traslado de los faroles del muelle al malecón del mismo. Se acordó se trasladen las instalaciones telefónicas de los arrabales costeadas por el Ayuntamiento al domicilio de los Alcaldes de Barrio y si distasen mucho del centro de la población en la escuela municipal. Se cedió el terreno del huerto de Tirador para construir en él el edificio del Instituto. Se acordó conceder varios premios a las máscaras y mascaradas que mas se distinguen durante el presente carnaval y levantar una tribuna en la Plaza de la Constitución. Fueron designados por sorteo los 37 contribuyentes que han de formar parte de la junta municipal cuyos nombres se han publicado en el «Boletín Oficial».

JUNTA MUNICIPAL

Durante el presente mes de Enero la Junta Municipal no ha celebrado sesión alguna.

Palma 10 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Antonio Planas.—P. A. del A.—El Secretario, José Estade.

Núm. 600

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal du-

rante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Sesión ordinaria del día 4 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó aprobar el reparto de la prestación personal del corriente año. También se acordó la distribución de fondos del presente mes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación del trimestre anterior, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó desestimar una petición del Ayuntamiento de Soller referente a una construcción de una vía pública, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó remitir una propuesta en terna al Excmo. Sr. Gobernador Civil para el nombramiento de la mitad de la Junta local de primera enseñanza de este pueblo, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 1.º de Noviembre.—Se acordó aprobar el acta de la anterior; se acordó la distribución de fondos del presente mes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó hacer un pregon para cobranza del 4.º trimestre de consumos y arbitrios extraordinarios, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó dar cumplimiento a las órdenes recibidas en los «Boletines Oficiales»; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó ingresar el 4.º trimestre de la cuota provincial; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de este pueblo a D. Sebastian Amengual médico titular de esta villa y su familia; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó la distribución de fondos del presente mes; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó convocar la Junta municipal repartidora de consumos para la formación del reparto de 1904. También se acordó autorizar a D. Miguel Cerdá Depositario de esta Ayuntamiento, para que pase por la Administración de Hacienda y se haga cargo del sobrante de los recargos municipales de este pueblo correspondientes del actual año; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior; se aprobó pagar a los empleados de este Municipio el segundo semestre del corriente año de 1903, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó formar el expediente de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal de 1904, y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

No tomó acuerdo ninguno.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día de hoy.

Escorca 10 de Enero de 1904.—El Alcalde, Antonio Cánaves.—El Secretario, Guillermo Mir.

Núm. 601

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1903.

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre.—Se acordó el cumplimiento de una circular de la Administración de Hacienda disponiendo la formación de la matrícula para el próximo año 1904.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior. Quedó enterada la Corpo-

ración de una circular de la Administración de contribuciones recordando la formación del padrón de los carruages sujetos al Impuesto de Transportes.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó confiar la confección de los repartimientos de la contribución territorial para el próximo año 1904, a D. Gabriel Vicens Busquets vecino de esta villa. Se acordó dar Comisión a D. Pedro Juan Arbona Reinés para llevar a la mano el presupuesto ordinario formado para el año 1904 al Gobierno de provincia y verificar pagos en Palma.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó quedar enterado de una circular de la Delegación de Hacienda en la que señala el día ocho del próximo mes de Noviembre para proceder a la subasta de cincuenta pinos maderables del monte «La Bassa» con la tasación de setenta y cinco pesetas, por el disfrute de cuatro meses. Se acordó imponer el recargo del diez y seis por ciento sobre las cuotas del Tesoro de la matrícula industrial formada para el próximo ejercicio de 1904 y el ciento por ciento sobre especies de consumos del propio año.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta anterior. Señalado el día ocho de Noviembre próximo para verificar elecciones municipales y en cumplimiento a lo que dispone el art. 45 de la ley electoral vigente, se acordó designar la casa consistorial para construir la mesa de la Sección primera y la casa número cuatro de la calle Nueva para la segunda.

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre.—Se aprobó el acta anterior. Se procedió a la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del presente mes. A propuesta del Sr. Presidente se acordó construir una alcantarilla en la calle del Torrente a partir del torrente mayor hasta empalmar en la que existe en la calle de la Luna, y que en vista del mal estado en que se hallaba el empedrado de la calle del Sol, se procediese a su recomposición.

Sesión ordinaria del día 14.—Quedó enterada la Corporación de haberse verificado la subasta de cincuenta pinos maderables del monte Comunal de esta villa, habiendo sido adjudicada al mejor postor Guillermo Gamundi Llinás, vecino de Buñola, por la cantidad de quinientas pesetas.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de una circular de la Administración de Hacienda disponiendo la formación de padrones de cédulas personales para el año 1904 y que se imponga el recargo del cincuenta por ciento sobre el cupo del Tesoro correspondiente a dichos documentos.

Sesión ordinaria del día 28.—Se acordó satisfacer cuarenta y tres pesetas cuarenta céntimos al carpintero D. Pedro Juan Arbona Reinés importe de la parte que ha correspondido a este Ayuntamiento para construcción de una canal de madera puesta al lado del puente llamado «de Can Jelat» para conducir el agua en el lavadero público.

Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre.—Se procedió a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Quedó enterada la Corporación de haberse recibido el presupuesto adicional formado para el corriente ejercicio con nota de aprobación.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta anterior. En cumplimiento de lo que dispone el artículo diez y ocho de la ley municipal, se acordó que durante lo que resta del presente mes, se verifique la rectificación del padrón de vecinos de este término municipal.

Sesión ordinaria del día 19.—Se acordó satisfacer a Mateo Mateu Borrás, herrero, cuarenta pesetas importe de una columna de hierro para colocar un farol a la entrada del pueblo, con cargo al capitulo de impre-
vistas.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 28.—Siendo esta la última sesión ordinaria del corriente año, se acordó satisfacer todas las obligaciones consignadas en el presupuesto ordinario vigente que resulten pendientes de pago y además va-

rios pagos por obras verificadas durante el cuarto trimestre.

Fornalutx 4 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Gabriel Ballester.—P. A. del A.—Guillermo Mayol, Secretario.

Núm. 602

AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Coll Marqués
Juan Morlá Gonalons
José Allés Moll
José Riudavets Pons
Bartolomé Pons Riudavets
Juan Serra Pons
Antonio Torrent Febrer
José Florit Pons
Antonio Marqués Pons

Mayores contribuyentes

D. Pedro Martorell Squella
Damian Coll Marqués
Vicente Pons Carreras
Jaime Febrer Coll
Gabriel Cardona Palliser
Juan Gornés Bagur
Bartolomé Allés Allés
Martin Moll Taltavull
Antonio Coll Mercadal
Gabriel Bagur Camps
Luis Florit Florit
Agustín Florit Florit
Jaime Morlá Benejam
Pedro Pons Sintés
Miguel Gomila Salas
Antonio Allés Salord
Antonio Florit Febrer
Bartolomé Allés Brú
Cristóbal Villalonga Sbert
Agustín Alzina Ramonell
Juan Casanovas Moll
José Andreu Pons
Pedro Bocco Villalonga
Juan Gonalons Pons
Agustín Florit Florit
José Enrich Gornés
Juan Pons Alzina
Juan Pons Pons
Jacinto Gutierrez Arnauz
Miguel Pons Riera
Lorenzo Rotger Pons
Bartolomé Rotger Florit
Juan Martí Torres
Juan Cardona Fullana
Cristóbal Marqués Pons
Juan Coll Febrer

Ferrerias 1.º de Marzo de 1904.—El Alcalde, Antonio Coll.—P. A. del A.—El Secretario, Lorenzo Pons.

Núm. 603

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Arrom Munar
Juan Vallespir Serra
Andrés Fiol Ferragut
Rafael Horrach Perelló
Juan Ramis Llomparí
Pedro José Horrach Perelló
Jaime Nicolau Arrom
Pedro Arrom Arrom
Miguel Horrach Mulet

Mayores contribuyentes

D. Lorenzo Munar Costa
Rafael Riutort Vallespir
Jaime Perelló Perelló
Onofre Fiol Arrom
Antonio Vallespir Vallespir
Sebastian Amengual Deharo
Miguel Horrach Mulet

D. Pedro Munar Campaner
Nadal Campaner Riutort
Miguel Ferrer Vallespir
Juan Fiol Colom
Francisco Perelló Gimenez
Rafael Genovard Riutort
José Vallespir Serra
Bernardo Campaner Arrom
Domingo Ferragut Ferragut
Antonio Ferragut Campaner
Miguel Munar Perelló
Jorge Ferragut Vallespir
Benito Ribera Expósito
Vicente Nicolau Arrom
Bartolomé Nicolau Arrom
Rafael Riutort Ferragut
Rafael Moragues Riutort
Miguel Munar Garcias
Bernardo Horrach Munar
Miguel Arrom Ramis
Jaime Arrom Riutort
Antonio Quetglas Gili
Sebastian Quetglas Gili
Jaime Amengual Corró
Pedro Munar Vallespir
Antonio Munar Ramis
Pedro Ramis Munar
Julian Munar Munar
Juan Fiol Fiol

Costitx 23 Febrero de 1904.—El Alcalde, Jaime Arrom.—P. A. del A.—José Vallespir, Secretario.

Núm. 604

AYUNTAMIENTO DE Sta. EULALIA

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Mari Riera
Antonio Ribas Torres
Antonio Ferrer Ferrer
José Roig Serra
Pedro Juan Ferrer
Miguel Juan Ribas
José Serra Roselló
Juan Buff Serra
Antonio Serra Serra
Bartolomé Tur Serra
José Juan Ferrer

Mayores contribuyentes

D. Miguel Guasch Vich, C. Guasch
Antonio Juan Juan, Monserrat
José Juan Juan, Micalet
Pedro Buff Cardona, Garrovas
Vicente Bufe Riera, Buffi
Antonio Tur Juan, Fluxá
José Ferrer Guasch, Sastre
Antonio Ferrer Guasch, Andrauet
Mariano Riera Torres, Camaronas
Marcos Colomar Mari, Yern
Vicente Tur Serra, Rafalet
Antonio Mari Torres, Font
Juan Roselló Cardona, C.ª Tona
Juan Clapés Buffi, Poll
Francisco Torres Tur, Currelasus
Pedro Noguera Juan, C. Bura
Vicente Torres Torres, des Puig
José Clapés Buffi, Poll
Antonio Ferrer Palerm
Juan Colomar Ferrer, March
Juan Torres Torres, Guasch
Juan Ramón Clapés, C. Ramón
Antonio Tur Noguera, C. Arabí de Baix
Juan Mari Guasch, March
Antonio Boned Boned, Rimbaus de Baix
Vicente Mari Boned, Clot den Llandis
Vicente Prats Costa, C. Mosca
Vicente Juan Juan, C. Gat
Antonio Serra Ferrer, Micalet
José Costa Tur, Pou den Nadal
José Ferrer Escandell, Callet de Baix
Jaime Colomar Ferrer, Pins
Antonio Mari Ferrer, Culmiaret
Miguel Costa Riera, C. de Dals
Mariano Boned Roselló, C. Arabí de Baix
Pedro Noguera Juan, Lluca
Jaime Mari Ferrer, March
Simón Roselló Tur, Simón
Antonio Serra Vich, Arnau

D. Bartolomé Clapés Buffi, Poll
Juan Ramón Juan, des Bosch
Antonio Juan Ramón, den Cordí
Vicente Tur Torres, Fita
Juan Guasch Riera, Parella
Vicente Ramón Noguera C. Español
Francisco Ferrer Juan, Sala
Mariano Torres Colomar, Andreu
Miguel Noguera Cardona, des Muli
Sta. Eulalia 27 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Antonio Mari.—El Secretario, Juan Mari.

Núm. 605

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Lista definitiva de los Concejales y contribuyentes que en concepto de vocales asociados constituyen la Junta municipal durante el corriente año 1904.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Victory Taltavull
Pedro V. Pons Sitjes
Mateo Ponseti Sintés
Juan Sintés Pons
Francisco León Corantí
Francisco Bosch Ponsati
Juan T. Vidal Palliser
Antonio J. Tudari Morja
Pascual J. Hernandez Olives
Antonio Vinent Victory
Juan Carreras antes Amós
José Orfila Olives
Vicente Carreras Orfila
Antonio Blanc Papelcudi
Pedro Tuduri Vidal
Antonio Pons Mascaró
Martín Olives Andreu
Pedro Derresdías Eddardo
Mariano Gil Rey
Bartolomé Torres Ponseti

Mayores contribuyentes

D. Antonio Vidal Orfila
José Perez Bocco
Jaime Tutzó Gelabert
Francisco Sans Petrus
Juan Bals Pons
Francisco Capó Pons
Juan Saura Mora
José Tutzó Gelabert
Fulgencio Juanico Marqués
Bartolomé Sintés Mir
Antonio Codina Batione
Miguel Oliver Mercadal
Juan Camps Fronti
Antonio Manent Morlá
Guillermomo Sitjes Saura
José Carreras Orfila
Francisco Orfila Carreras
Francisco Sintés Vinent
Gabriel Pons Pons
Juan Cardona Pons
Antonio Sintés Sintés
Mahon 27 de Febrero de 1904.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

Núm. 606

AYUNTAMIENTO DE SINEU

En el sorteo celebrado el día 24 de Febrero último de los contribuyentes de este municipio que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el corriente año, han resultado elegidos los señores siguientes:

D. Bartolomé Ribas Alcover
Juan Ferragut Ferrer
Mateo Duran Gelabert
Rafael Amorós Bauzá
Lorenzo Frau Costa
Gabriel Parets Payeras
José Pons Real
Guillermo Salvá Compañy
Ramon Niell Roig
Jaime Ferrer Jaume
Jaime Gelabert Martorell
Antonio Jaume Miralles
Lo que se anuncia a efectos del art. 69 de la ley municipal vigente.
Sineu 3 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Cristóbal Teodoro Servera.—P. A. del A.—Mateo Barceló, Secretario.

Núm. 607

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Estado expresivo de los gastos ocasionados en las obras que este Ayuntamiento lleva a efecto por administración muni-

cipal durante las semanas que se expresan a continuación:

Semana del lunes 4 de Enero de 1904, al Domingo 10 del mismo

En las obras de ensanche del Cementerio.—Oficiales (jornales) 14, importe pesetas 35'75.—Peones (jornales) 9, importe pesetas 21.—Carro (jornales) 1/2, importe pesetas 3.—Pólvora (kilos) 1, importe pesetas 1'60.

En las obras de reparación de Caminos vecinales.—Peones (jornales) 7, importe pesetas 12'25.

Semana del lunes 11 al Domingo 17

En las obras de ensanche del Cementerio.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 15.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 12.—Pólvora (cajas) 2, importe pesetas 3'20.—Cuerda (Rollos) 1, importe pesetas 0'45.

En las obras de reparación de caminos vecinales.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 21.—Espuertas 3, importe pesetas 1'80.

Semana del lunes 18 al Domingo 24

En las obras de ensanche del Cementerio.—Oficiales (jornales) 15, importe pesetas 38.—Peones (jornales) 14, importe pesetas 27.—Cemento kilos 160 a pesetas 2 los 100 kilos, importe pesetas 3'20.—Yeso (sacos) 4, importe pesetas 4.—Pólvora (cajas) 1, importe pesetas 1'60.—Espuertas 2, importe pesetas 1'10.

En las obras de reparación de caminos vecinales.—Peones (jornales) 10, importe pesetas 17'50.

Semana del lunes 25 al Domingo 31

En las obras de ensanche del Cementerio.—Oficiales (jornales) 18 1/2, importe pesetas 47'70.—Peones (jornales) 18 1/2, importe pesetas 35'50.—Cemento kilos 80, a pesetas 2 los 100 kilos, importe pesetas 1'60.

En las obras de reparación de caminos vecinales.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 21.

Nota.—Han facilitado materiales los proveedores siguientes: Cemento, Antonio Reus; yeso, Matias Enseñat; pólvora, Bartolomé Moragues; espuertas, Matias Juan.

Andraitx 26 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Antonio Valent.

Núm. 608

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Estado expresivo de los gastos causados durante la semana que comprende los días del 15 al 20 del actual en las obras públicas que este Ayuntamiento ejecuta por administración.

Sitio donde se efectúa la obra.—Construcción de un tejado en la fuente de Calafons, y reforma de varias habitaciones del local que habita el Maestro de la escuela pública de niños.—Oficiales (jornales) 11, importe pesetas 35'75.—Peones (jornales) 22, importe pesetas 49'50.—Cal kilógramos 360, importe pesetas 10'65.—Cemento kilógramos 280, importe pesetas 12'25.—Piedra y Sillería carretadas 17, importe pesetas 60'85.—Tierra y Escombros carretadas 5, importe pesetas 4'25.—Yeso y Teja molida cuarteras 10, importe pesetas 25.—Tejas, baldosas, lebrillo, tubos, escobillas, vigas, alfajías y arreglo de puertas, importe pesetas 73.

Recomposición del piso de la Esplanada y calle del Matadero de esta villa.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 9.—Peones (jornales) 16, importe pesetas 32.—Tierra y escombros carretadas 9, importe pesetas 4'50.—Arreglo de herramientas, importe pesetas 0'60.

Nota.—Han facilitado materiales y efectuado transportes los contratistas y proveedores siguientes: Tejas, baldosas, cemento, cal, escobillas y demás, Viuda de Beñito Castañol; Madera, D. Bartolomé Diaz; Transporte de tierra y escombros, Francisco Miguel.

Villa Carlos 20 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

Semana que comprende del 22 al 27 del actual

Sitio donde se efectúa la obra.—Por reparación y blanqueo del local que habita el Maestro de la escuela pública de niñas. —Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 19'50.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 27.—Cal kilogramos 210, importe pesetas 6'35.—Piedra y sillería carretadas 3, importe pesetas 11'15.—Tejas baldosas, escobillas, colores y demás, importe pesetas 20'15.

Arreglo del camino vecinal de Toraix. Oficiales (jornales) 5½, importe pesetas 12'38.—Peones (jornales) 23½, importe pesetas 47.—Escombros carretadas 15, importe pesetas 7'50.—Grava carretadas 18, importe pesetas 49'50.

Nota.—Han facilitado materiales y efectuado trasportes los contribuyentes y proveedores siguientes: Materiales varios, Viuda de Benito Castañol; tierra y grava, Juan Sintes; transporte de escombros, Gabriel Oñila.

Villa-Carlos 27 Febrero de 1904.—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

Núm. 610

D. Pedro Armenteros y Ovando, Jueces de primera instancia del distrito de la Catedral.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de veinte y siete de Febrero próximo pasado se saca a pública subasta por término de veinte días un casa con varias viviendas denominada Can Borrás Vey y una porción de tierra adjunta poblada de almendros de una cuarterada de extensión sita en el término de esta Ciudad, en la carretera de Establiments, en las inmediaciones del punto llamado Can Veta, que linda por Norte con tierra de Can Veta de D. Bernardo Llabrés, por Este con carretera de Esporlas, por Sur con Son Borrás Nou de D. José Sintas y por Oeste con Son Vallori de D. Guillermo Sintas, justipreciado en junto en ocho mil quinientas pesetas.

Dicho inmueble ha sido embargado como de propiedad de D. Guillermo Llabrés y Roca y se vende a instancia de D. Vicente Roselló y Daviu para con su producto hacer pago a éste del capital, intereses y costas que le reclama en virtud de autos ejecutivos y queda señalado el treinta del que rige a las doce para la subasta y remate en la sala de audiencia de este Juzgado.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndole que para tomar parte en ella deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía para los que quieran examinarlos con los cuales tendrán que conformarse sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que serán de cargo del comprador los gastos de subasta y remate, escritura de traspaso y demás inherentes a ella.

Palma primero de Marzo de mil novecientos cuatro.—Pedro Armenteros y Ovando.—Ante mí, Sebastian Gazá.

Núm. 611

D. Juan Bautista Ripoll y Estados, Jueces de primera instancia del partido de Inca.

Por el presente y en virtud de providencia del día trece del actual dictada a consecuencia de escrito presentado por el Procurador D. Lorenzo Nicolau en nombre de D. Leonardo Siquier Biliboni vecino de la ciudad de Palma, en el preliminar de demanda ejecutiva por el mismo promovido, contra Catalina Gamundí Alemany, que lo es de la villa de Bugar: Se requiere a los herederos legales de Lorenzo Pascual Payeras marido que fué de la expresada Catalina Gamundí y a quienes se consideren con derecho a la herencia del mis-

mo, para que transcurrido el plazo de dos meses satisfagan al mencionado D. Leonardo Siquier Biliboni la suma de tres mil quinientas pesetas importe de los dos préstamos realizados al mentado Lorenzo Pascual Payeras mediante los documentos privados de siete de Diciembre de mil novecientos dos y veinte y seis de Febrero del año último, unidos al susodicho preliminar de demanda.

Dado en la Ciudad de Inca a diez y siete de Febrero de mil novecientos cuatro.—Juan Bautista Ripoll.—Ante mí, Miguel Sampol.

Núm. 612

D. Pedro Antonio Bauzá y Bannasar, Juez municipal del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el juicio verbal de faltas contra Antonio Arbós y Mayol, por uso de arma sin licencia; tengo acordado sacar a pública subasta por término de ocho días.

Una escopeta de un cañon, sistema piston, con su correspondiente vaqueta; justipreciada en cinco pesetas.

Queda señalado para el remate el día veinte y uno del actual a las doce en la sala de este Juzgado; que todo postor, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avaluo; y que los gastos de subasta y remate serán de cargo del comprador.

Palma primero de Marzo de mil novecientos cuatro.—Pedro A. Bauzá.—Baltasar Marqués.

Núm. 613

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE MAHON

Mes de Febrero de 1904

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Día 26.—Nombre del vendedor, Don Francisco Bosch.—Vecindad, Mahon.—Clase del artículo, Harina de todo pan.—Cantidad, 600 quintales métricos.—Precio de la unidad del artículo, 47 pesetas.—Importe, 28200 id.

Día 26.—Nombre del vendedor D. Marcos Mercadal.—Vecindad, id.—Clase del artículo, Harina de todo pan.—Cantidad, 600 id.—Precio de la unidad del artículo, 47 pesetas.—Importe, 28200 id.

Día 26.—Nombre del vendedor, Don Francisco Bosch.—Vecindad, id.—Clase del artículo, Cebada.—Cantidad, 700 id.—Precio de la unidad del artículo, 28 pesetas.—Importe, 19600 id.

Día 26.—Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, id.—Clase del artículo, Paja para pienso.—Cantidad, 500 id.—Precio de la unidad del artículo, 7'90 pesetas.—Importe, 3950 id.

Total 79950 id. Mahon 26 de Febrero de 1904.—El Administrador, Manuel Ogazon.—V.º B.º—El Comisario de guerra Interventor, Miguel Carreras.

Núm. 614

Mes de Febrero de 1904

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Día 28.—Nombre del vendedor, Sr. Tuduri y Compañía.—Vecindad, Mahon.—Clase del artículo, Arroz.—Cantidad, 38.700 kilogramos.—Precio de la unidad del artículo, 0'55 pesetas.—Importe, 21.285 id.

Día 28.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase del artículo, Garbanzos.—Cantidad, 38.700 id.—Precio de la unidad del artículo, 0'55 pesetas.—Importe, 21.285 id.

Día 28.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase del artículo, Tocino.—Cantidad, 43.600 id.—Precio de la unidad del artículo, 2'20 pesetas.—Importe, 95.920 id.

Día 28.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase del artículo, Habichuelas.—Cantidad, 90.300 id.—Precio de la unidad del artículo, 0'45 pesetas.—Importe, 40.635 id.

Día 28.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase del artículo, Pimiento.—Cantidad, 1.290 id.—Precio de la unidad del artículo, 1'50 pesetas.—Importe, 1.935 id.

Día 28.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase del artículo, Sal.—Cantidad, 5.418 id.—Precio de la unidad del artículo, 0'05 pesetas.—Importe, 270'90 id.

Día 28.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase del artículo, Vino.—Cantidad, 64.500 id.—Precio de la unidad del artículo, 0'50 pesetas.—Importe, 32.250 id.

Día 28.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase del artículo, Harina.—Cantidad, 100.000 id.—Precio de la unidad del artículo, 0'47 pesetas.—Importe, 47.000 id.

Total 260.580'90 id.

Mahon 28 de Febrero de 1904.—El Administrador, Manuel Ogazon.—V.º B.º—El Comisario de guerra Interventor, Miguel Carreras.

Núm. 615

Mes de Marzo de 1904

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Día 2.—Nombre del vendedor, D. Francisco Bosch.—Vecindad, Mahon.—Clase del artículo, Harina de todo pan.—Cantidad, 100 quintales métricos.—Precio de la unidad del artículo, 47 pesetas.—Importe 4.700 id.

Mahon 2 de Marzo de 1904.—El Administrador, Manuel Ogazon.—V.º B.º—El Comisario de guerra Interventor, Miguel Carreras.

Depositaria de fondos municipales de Andraitx

CUENTA del 4.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (2669'07), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (10073'89), Cargo (12742'96), and Data por pagos verificados en igual trimestre (11185'42).

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 1557'54

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income items like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Recursos legales, Reintegros, and Ampliación.

Table with 4 columns: PAGOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various expense items like Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, Resultados, and Ampliación.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Andraitx a 31 Diciembre de 1903.—El Depositario, Pedro José Pujol.—Conforme.—El Secretario Contador, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Valent.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

de Motores, Gasogenos y Maquinaria general (ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima.—Madrid-Mahón

Para cumplir lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta General ordinaria, para el día 28 de Marzo próximo a las cuatro de la tarde, en el domicilio de Mahón.

A tenor de lo prevenido en el art. 24 de los mencionados Estatutos, solo tendrán derecho a concurrir a la misma los que, cinco días antes de la celebración de la misma, hayan depositado sus acciones en las Cajas Sociales de Madrid, Barcelona ó Mahón.

Mahon 26 Febrero de 1904.—P. A. del C. de A.—El Secretario, Mateo Seguí.—V.º B.º—El Presidente, Juan F. Tallavull.

ANUNCIO

Desde el día 1.º del actual, en virtud de lo acordado por la Comisión provincial, con fecha 12 de Febrero próximo pasado, la tarifa para la inserción de toda clase de anuncios en el BOLETIN OFICIAL, exceptuando los que deben publicarse de oficio, ha quedado reducida a dos céntimos de peseta por palabra, haciéndose una rebaja de un cincuenta por ciento a los suscriptores; debiendo tener presente, que cumpliendo lo prevenido por la Diputación en la Circular publicada en el número 5754 de este periódico, correspondiente al día 28 de Noviembre último, no se verificará la inserción de pliegos de subastas, edictos de Juzgados, ni otros anuncios, sin haberse satisfecho previamente los derechos señalados en la expresada tarifa reformada.